MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO AVANZA

Obispo Trejo, 02 de julio de 2021.

DECRETO N° 36/2021

VISTO:

La Ordenanza número 716/2021 y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo que dispone el artículo 4° de la mencionada ordenanza en visto, ordena facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar de forma directa la compra de materiales y/o mano de obra y/o dirección técnica y/o todo lo que fuera atiente a la más eficiente ejecución de la obra **"PAVIMENTACIÓN DE 5650M² EN CASCO CÉNTRICO DE OBISPO TREJO"**;

Que asimismo la empresa "Picco Victor Novara" tiene buenos antecedentes en otras obras análogas, por lo que posee aptitudes, experiencia y conocimientos adecuados para ejecutar el trabajo por la cual se la pretende contratar;

POR ELLO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: CONTRATAR a la empresa **"PICCO VÍCTOR ARMANDO"**, CUIT N° 20-14366397-4, para la ejecución de la apertura de calzada, compactación de sub-rasante, sub-base de suelo cal y base suelo cemento de aproximadamente 5.347 m² en la obra **"PAVIMENTACIÓN DE 5650M² EN CASCO CÉNTRICO DE OBISPO TREJO"**, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA ($3.635.960,00).-

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 3°: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

BRUNO EMMANUEL KIEFFER
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Dpto. Río I - Pcia. Cba.

SILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO